Bogotá D.C.,07 de septiembre de 2026

Doctor
CARLOS IVÁN GARCÍA RESTREPO
Director Administrativo
E. S. D.

Ref.: Evaluación financiera y económica primera fase final del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 034 - 2026 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo objeto es: *"Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación del inmueble, donde funcionará la sede de la Delegación Departamental de Norte de Santander".*

Atento Saludo

Teniendo en cuenta las subsanaciones allegadas, a continuación, nos permitimos presentar la evaluación financiera, para lo cual este Comité recibió las siguientes propuestas:

1. **INVERSIONES DOBETT S.A.S.**
2. **INGSERVIS SM SAS**
3. **GREEN DESIGNS SAS**
4. **JML LO MAXIMO EN CONSTRUCCIONES S.A.S**
5. **KARSO INGENIERIA SAS**
6. **RAELJA INGENIERIA S.A.S.**
7. **CONSULTORIA Y CONSTRUCCION BEZALEEL S.A.S.**

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Una vez revisados los requisitos habilitantes tanto de capacidad financiera como organizacional de acuerdo con lo solicitado en el numeral **5.2.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** del documento condiciones adicionales al pliego definitivo de condiciones electrónico, se manifiesta que, todos los proponentes cumplieron con los indicadores.

Los resultados de la evaluación financiera se pueden observar en el Anexo No.1.

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Primera Fase)

Teniendo en cuenta las subsanaciones y aclaraciones y el numeral **5.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA PRIMERA FASE,** se realizó la verificación de las propuestas económicas presentadas, encontrando que:

- Se habilitan las propuestas de los oferentes **KARSO INGENIERIA SAS** y **RAELJA INGENIERIA S.A.S**, teniendo en cuenta que presentaron aclaración de su oferta económica en donde justifican de manera detallada los precios ofertados e indica que con los mismos se permite ejecución completa sin poner en riesgo el cumplimiento del contrato.
- Las demás propuestas cumplen con todos los requisitos establecidos en el numeral mencionado, no superan el Valor unitario de referencia mensual ni son mayores al 100% del valor del presupuesto oficial.

Los resultados de la evaluación económica se pueden observar en el Anexo No. 2

Cordialmente,

ANGIE LORENA BELLO CORTÉS **NIURKA VANESSA RODRIGUEZ SUAREZ**
Comité Evaluador - Verificación Financiera y Económica